

Reference: WHRGS/MG/Res45/29

Informe sobre la promoción, protección y efectividad del pleno disfrute por las mujeres y las niñas de los derechos humanos en las situaciones humanitarias

De conformidad con la resolución **45/29**, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos el 7 de octubre de 2020, la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) está preparando " informe analítico sobre un enfoque amplio de la promoción, la protección y la efectividad del pleno disfrute por las mujeres y las niñas de los derechos humanos en las situaciones humanitarias en los planos nacional, regional e internacional, incluidas las buenas prácticas, los problemas y las enseñanzas extraídas en materia de rendición de cuentas". El informe se presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 49º período de sesiones.

La OACNUDH desea invitar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a las entidades de las Naciones Unidas, a las organizaciones regionales, a las instituciones nacionales de derechos humanos, a las organizaciones no gubernamentales, a los agentes humanitarios, a los expertos independientes de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos y a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, así como a otras partes interesadas pertinentes, a que proporcionen información que contribuirá al informe, incluida sobre:

1. Los problemas y las violaciones de los derechos humanos a los que pueden enfrentarse las mujeres y las niñas en toda su diversidad en contextos humanitarios, incluidos los factores que aumentan su vulnerabilidad.
2. Las diferentes partes interesadas que participan o son responsables de contribuir a, o prevenir y responder a los abusos y violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas en contextos humanitarios.
3. Los diferentes mecanismos de rendición de cuentas que operan en su contexto (Por ejemplo, mecanismos judiciales y no judiciales; iniciativas de búsqueda de la verdad; iniciativas de rendición de cuentas sociales y basadas en la comunidad; organismos de investigación y de supervisión y/o de presentación de informes independientes, mecanismos de denuncia de la comunidad; supervisión dirigida por el Parlamento, etc.). Por favor, proporcione ejemplos concretos de buenas prácticas y lecciones aprendidas en relación con la atención de estos mecanismos a las violaciones de los derechos humanos de las mujeres y las niñas que se producen en entornos humanitarios.
4. ¿Cuáles son los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas a la hora de denunciar y buscar justicia, así como protección, resarcimiento y reparación por las violaciones de sus derechos humanos en contextos humanitarios, incluidas las mujeres y las niñas que se enfrentan a formas de discriminación interseccional?
5. Proporcione ejemplos de medidas concretas adoptadas por su gobierno u organización para apoyar la rendición de cuentas sobre los derechos de las mujeres y las niñas en contextos humanitarios. En el contexto del ciclo de programación humanitario, proporcione ejemplos de las medidas adoptadas para garantizar la rendición de cuentas en las diferentes etapas de la programación (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación).

HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • BUREAU DU HAUT COMMISSAIRE AUX DROITS DE L'HOMME
PALAIS DES NATIONS • 1211 Genève 10, SUISSE
Site www.ohchr.org • Tél. +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: registry@ohchr.org

6. ¿A qué retos se enfrenta su gobierno u organización a la hora de apoyar y garantizar la rendición de cuentas y aplicar procesos y mecanismos de rendición de cuentas accesibles, sensibles al género e inclusivos para los derechos de las mujeres y las niñas en entornos humanitarios? Por favor, explique la naturaleza de estos desafíos y las medidas adoptadas para abordarlos.
7. Según su gobierno u organización, ¿qué se necesita para reforzar la rendición de cuentas para los derechos de las mujeres y las niñas en contextos humanitarios? Por favor, explique qué actores pueden ayudar en esta tarea.
8. ¿Qué medidas ha tomado su gobierno u organización para garantizar el acceso de las mujeres y las niñas a la información, su agencia y participación significativa? Sírvase proporcionar información sobre las medidas específicas adoptadas para aumentar la diversidad de la representación de las mujeres y las niñas, incluidas las defensoras de los derechos humanos y las organizaciones dirigidas por mujeres, en las actividades de preparación, respuesta y recuperación humanitarias. Sírvase detallar las lecciones aprendidas, las buenas prácticas y los desafíos enfrentados.
9. Sírvase proporcionar información sobre el apoyo financiero que se presta a las defensoras de los derechos humanos, incluidas las organizaciones dirigidas por mujeres, en contextos humanitarios, así como a otras organizaciones locales y nacionales para reforzar la rendición de cuentas para los derechos de las mujeres y las niñas en contextos humanitarios.

Agradeceríamos muy atentamente que las respuestas pudieran enviarse a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (correo electrónico: registry@ohchr.org, con copia a: mghafory@ohchr.org) antes del **28 de junio de 2021**.

En la medida de lo posible, agradeceremos que los documentos pudieran ser:

- de un máximo de 5 - 7 páginas;
- enviados por correo electrónico en formato Microsoft Word;
- escritos en inglés, francés o español, y acompañados de un resumen en inglés.

Se ruega indicar expresamente en el documento si la información proporcionada no debe hacerse pública en el sitio web de la OACNUDH.

Cualquier consulta, favor dirigirse a Masiha Ghafory (mghafory@ohchr.org) o a Ruben Brouwer (rbrouwer@ohchr.org).

13 abril 2021